



5-260-122

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución No 069 de mayo 9 de 1964, emanada de la Gobernación de Antioquia, se le reconoció la Personería Jurídica, a la entidad denominada NORMAL PILOTO MOVIL DE ALFABETIZACION Y CATEQUESIS, con domicilio en el municipio de Copacabana, Departamento de Antioquia, como entidad privada, sin ánimo de lucro y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución No.18159 del 21 de diciembre de 1976, emanada de la Gobernación de Antioquia, se aprobó Reforma Estatutaria cambiando su razón social por CORPORACION ACARPIN.

Que mediante Resolución No 0408 de 3 de marzo de 1989, emanada del ICBF, se aprobó Reforma Estatutaria y se cambia su razón social quedando ACARPIN CASA DEL GAMIN.

Que mediante Resolución No.1339 del 9 de agosto de 2000 se aprobó Reforma Estatutaria cambiando su razón social por ACARPIN- HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD.

Que mediante Resolución N°3235 del 27 de agosto de 2014, emanada del ICBF, se aprobó reforma de estatutos a la institución denominada ACARPIN- HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD.

Que inscrito como Representante legal se encuentra el señor MARIO HERNAN CORREA ROBLED, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.038.596, como Representante Legal Suplente se encuentra el señor GERMAN CORREA ROBLED, identificado con la cedula de ciudadanía N° 10.241.619 y como Revisor Fiscal se encuentra la señora MARIA VICTORIA LOPEZ ACOSTA, identificada con la cedula de ciudadanía N°42.768.863 portadora de la Tarjeta Profesional N° 71000-T; los cuales fueron elegidos mediante Acta N° 1 de la Reunión de la Asamblea General del día 25 de abril de 2017, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos vigentes de la institución.

De conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.



Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704 de 2010 de la Dirección Regional.

Dada en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).



ORLANDO GUZMAN BENITEZ

Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Elizabeth Montoya. Abogada Grupo Jurídico.